



## **PUBLICACIÓN RESPUESTA DE INQUIETUDES, ACLARACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS TRD**

24 de abril de 2018, San Andrés Isla

### **INQUIETUD NO. 1**

----- Mensaje original -----

De: JulieTh Huffington <[julietha2591@hotmail.com](mailto:julietha2591@hotmail.com)>

Fecha: 20/4/18 4:32 PM (GMT-05:00)

Asunto: Inquietud de la convocatoria

A quien le interese

Muy buenas tardes,

De la convocatoria me llama la atención un financiamiento del 90%. Que significa que el 10 % restante lo coloca el empresario?

También quería saber si es condonable ?

De la empresa debe presentarte 1 o 2 personas para el entrenamiento? O tienen que ser obligatoriamente 2?

Agradezco su ayuda

Julieth Huffington

==== Forwarded message =====  
From : Contacto Luk Pahn Mih <[contacto@lukpahnmih.co](mailto:contacto@lukpahnmih.co)>



To : "julietha2591" <[julietha2591@hotmail.com](mailto:julietha2591@hotmail.com)>

Date : lun, 23 abr 2018 16:57:56 -0500

Subject : Sobre tus interrogantes Proyecto Luk Pahn Mih

===== Forwarded message =====

Buen día Julieth.

Dando respuesta a tus interrogantes es importante que sepas que después de la fase de capacitación se procederá con la formulación del proyecto para tu empresa. El financiamiento del proyecto puede ser hasta de 80 millones como tope máximo. el programa te dará el 90% del valor del proyecto y tu como empresaria debes colocar el 10% restante. De este 10%, 5% se deben dar en especie y 5% restante debe ser dinero que se consignara en una fiduciaria, para que posteriormente sea invertido en tu proyecto.

Este dinero no lo tienes que devolver, la idea es que se te haga acompañamiento por un año y se realice la verificación de que se puso en marcha tu proyecto.

La idea es que cada empresa envíe 1 o 2 participantes a la capacitación.

Cordial saludo.

Equipo Luk Pahn Mih